RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1719/2026
Fecha Resolución: 27/10/2026

D. JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

PREMIOS CARRERA POPULAR 2026

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CONVOCATORIA DE LA XXXIV CARRERA POPULAR EL CUERVO DE SEVILLA.
En relación con la constancia para fomentar el deporte de la Delegación Deportes del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, convoca la XXXIV Edición de la Carrera Popular de la localidad.
Vista la providencia de alcaldía de fecha 22/10/2026, en la que se ordenaba la elaboración del reglamento de participación por parte de la Delegación de Deportes y del informe de existencia de crédito por parte de la Intervención General de fondos de este Ayuntamiento.
Vista la propuesta de bases elaborada por la Delegación de Deportes de fecha 23/10/2026.
Visto el informe de la Intervención General de fondos de este ayuntamiento sobre el porcentaje que representa el gasto respecto de los recursos ordinarios del presupuesto en vigor, y sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiarlo, de fecha 23/10/2026.
HE RESUELTO
Primero.- Aprobar el reglamento de participación de la XXXIV Carrera Popular El Cuervo de Sevilla que se detallan en el anexo.
Segundo.- Publicar la presente convocatoria y reglamento en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón, base de datos nacional de subvenciones y página web municipal y portal de transparencia, debiendo procederse igualmente a su remisión a los medios de comunicación locales.
Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.
REGLAMENTO DE LA XXXIV CARRERA POPULAR EL CUERVO DE SEVILLA
06 DE DICIEMBRE DE 2026
1.- La prueba estará abierta a todos aquellos atletas que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad. El lugar de salida y meta estará ubicado en la calle Fernando Cámara, a la altura del CEIP El Pinar.
2.- Inscripciones:
a) Las inscripciones se deberán realizar en la página http://www.sportmaniacs.com (ante cualquier duda se podrá dirigir al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 o al correo electrónico deportescuervo@gmail.com. Las incidencias motivadas por problemas en las inscripciones serán atendidas en el correo electrónico yomuryincripciones@gmail.com.
b) El plazo de inscripción será hasta el 2 de Diciembre.
c) Los datos para realizar la inscripción serán:
- Nombre y apellidos, sexo, D.N.I, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, teléfono, club y talla de camiseta. Se deberá indicar en la inscripción si se pertenece a una de las categorías de Silla de ruedas, hand bikes o corredores con discapacidad.
d) Las inscripciones será gratuitas en las siguientes categorías:
- Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Peque y Pitufo.
- Corredores en Sillas de ruedas.
- Corredores en Hand Bikes.
- Corredores con Discapacidad.
e) Las inscripciones tendrán un coste de cinco euros (5,00€) en las categorías restantes, no citadas en el punto anterior.
f) Se incluirán en la categoría de corredores con discapacidad, aquellos participantes no incluidos en otras, con alguna discapacidad y que la organización

decida incluir en dicha categoría. Para ello, además de marcar la casilla de corredor con discapacidad en la inscripción, deberá de ponerse en contacto con la organización en el correo deportescuervo@gmail.com o al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 indicando tipo de discapacidad y recibir la conformidad.

3.- Las categorías y distancias de la prueba serán las siguientes:

Benjamín Masc./Fem. 2017-2018 1.000 mts.
Alevín Masc./Fem. 2015-2016 1.000 mts.
Infantil Masc./Fem. 2013-2014 2.150 mts.
Cadete Masc./Fem. 2011-2012 2.150 mts.
Peques Masc./Fem. 2021 y posterior 150 mts.
Pitufos Masc./Fem. 2019-2020 300 mts.
Junior Masc./Fem. 2004-2010 6.600 mts.
Senior A Masc. 1996-2003 10.940 mts.
Senior B Masc. 1989-1995 10.940 mts.
Senior Fem. 1992-2001 10.940 mts.
Veteranos A Masc. 1983-1988 10.940 mts.
Veteranos B Masc. 1977-1982 10.940 mts.
Veteranos C Masc. 1972-1976 10.940 mts.
Veteranos D Masc. 1967-1971 10.940 mts.
Veteranos E Masc. 1966 y anteriores
6 y anteriores
10.940 mts.
Veteranas A. Fem. 1987 -1991 11.940 mts.
Veteranas B. Fem. 1982-1986 10.940 mts.
Veteranas C Fem. 1976 - 1981 10.940 mts.
Veterenas D Fem 1975 y anteriores 10.940 mts
Con discapacidad Masc. / Fem. 10.940 mts.
Silla de Ruedas Masc. / Fem. 10.940 mts.
Hand Bikes Masc. / Fem. 10.940 mts.

4.- Premios:

a) Categorías Junior, Senior, Senior B y Veterano/as, A, B, C, D y E:
Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino local.
Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino general.
b) Categorías corredores en Sillas de Rueda, Hand Bikes y corredores con discapacidad:
Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría en la clasificación masculina y femenina general.
c) Categoría Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete:
Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto general.
Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto local
d) Categorías Peques y Pitufos: medalla y regalo a todos los participantes.
e) Trofeo a los 3 corredores más veteranos.
f) Trofeo y premio en metálico de cien euros (100.00€) al club con más participantes en dicha carrera y trofeo al segundo y al tercero.
g) Premio en metálico para las tres primeras clasificadas en categoría general (200,00 euros para la Campeona, 150,00 euros para la Subcampeona y 100,00 euros para la 3ª Clasificada) y los tres primeros clasificados en categoría general (200,00 euros para la Campeón, 150,00 euros para la Subcampeón y 100,00 euros para la 3º Clasificado), entre las categorías desde Senior hasta Veteranos (corredores de la carrera absoluta).
g) Premio en metálico de cincuenta euros (50,00€) a los diez primeros clasificados en las categorías de corredores con sillas de rueda y hand bikes.
h) Todos los premios son acumulativos.

5.- La entrega de dorsales se efectuará en una zona habilitada junto a la meta antes de la prueba.
Los corredores locales de categorías Peques a Cadetes lo podrán recoger el jueves 3 de Diciembre de 10:00h a 14:00h y el viernes 4 de Diciembre de 10:00h a 14:00h en el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

6.- Tanto en la recogida de dorsales como durante la entrega de premios la organización podrá solicitar a los participantes la entrega del DNI o documento acreditativo.

Código Seguro De Verificación:	tYzNJU9Ix35jVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	27/10/2026 14:23:10
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	27/10/2026 13:48:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYzNJU9Ix35jVpTABqCLNA==		

7.- La participación en esta carrera supone la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de modificaciones, incluyendo la suspensión de la carrera o la modificación del recorrido. Así mismo los participantes deberán aceptar la publicación de fotos suyas con la intención de promocionar y dar publicidad a la prueba.
8.- Podrán ser desclasificados y deberán abonar la prueba los corredores que:
a) No pasen los controles existentes en la carrera o no finalicen la prueba.
b) Tenga un comportamiento antideportivo.
c) No respeten las indicaciones de la organización.
9.- Los únicos vehículos en la prueba serán los autorizados por la organización.
10.- Se consideran locales aquellos corredores empadronados en El Cuervo a fecha 2 de Diciembre de 2026 o haya nacido en El Cuervo de Sevilla.
11.- Todo corredor con derecho a trofeo deberá estar presente a la hora de la entrega, su no comparecencia supondrá la renuncia del mismo.
12.- Se pondrá a disposición de los corredores servicios de duchas situado en el Pabellón Municipal durante toda la mañana.
En el Cuervo de Sevilla
Concejala-Delegada de Deportes.-
Fdo.: Mª Carmen Vega Barroso

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascríbase.
El Secretario Accidental,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	tYzNJU9Ix35jVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	27/10/2026 14:23:10
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	27/10/2026 13:48:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYzNJU9Ix35jVpTABqCLNA==		